

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2025-1473

Expediente 20203/2023

ANUNCIO

Corrección de error:

En el Boletín Oficial de la Provincia, número 90, de fecha 12 de mayo de 2025, aparece publicado anuncio del Pleno de la Corporación con el siguiente contenido:

“En sesión celebrada con fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, toma en consideración, aprobar conforme dispone el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, los Estatutos y las memorias relativas a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad económica mediante gestión directa a través de la Sociedad mercantil local, sociedad limitada, de capital titularidad íntegramente público denominada “EMPRESA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TURISMO EN PRIEGO DE CÓRDOBA” “EGITUR PRIEGO DE CÓRDOBA”.

Lo que se hace público por plazo de treinta días naturales, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas. A estos efectos el expediente se encuentra expuesto a disposición de los posibles interesados en la Oficina de Turismo, en horario de apertura de la misma.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente”.

Donde dice: veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

Debe decir: veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.

Priego de Córdoba, 12 de mayo de 2025.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

